

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
ALTSASU/ALSASUA DE 26 DE MAYO DE 2006**

En la Villa de Altsasu/Alsasua y en su Sala Consistorial, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de mayo de dos mil seis, se reúnen, bajo la Presidencia de Dña. Asun Fdez. de Garaialde Lazkano Sala y previa convocatoria al efecto, las personas que seguidamente se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento y tratar de los asuntos que forman parte del Orden del Día.

Asistentes.-

Dña. Asun Fernández de Garaialde Lazkano Sala
D. Joseba Jokin Zelaia Oiarbide
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
Dña. Julia Cid González
D. Mariano García Garrancho
D. Unai Hualde Iglesias
Dña. María Antonia Román Casasola
D. Ramón Casado Oliver
D. Arturo Carreño Parras
D. Juan Manuel Malato Costa
D. Pedro María Zabalo Uribe

Ausentes.-

D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
D. Cristóbal Lanz Lapuente (excusado)

Secretario.- Isaac Valencia Alzueta.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se trata del Acta de la sesión ordinaria de 28 de abril de 2006. Queda aprobado el Acta.

2.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PORCHES.

ACUERDO:

1.º Aprobar definitivamente la Ordenanza municipal de Porches, con las dos correcciones anteriormente indicadas, que se incluyen en la redacción final de la misma.

2.º Desestimar las alegaciones formuladas por el Sr. San Román Iriberry, ya que el Ayuntamiento no puede desconocer la normativa civil reguladora de los derechos de luces y vistas contenida en la Ley 403 del Fuero Nuevo de Navarra, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Secretario de la Corporación.

3.º Ordenar la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra.

4.º Notificar el presente acuerdo al Sr. San Román Iriberry, a los efectos oportunos.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ALTSASU/ALSASUA, OLAZTI/OLAZAGUTÍA Y ZIORDIA.

ACUERDA:

1.º Aprobar el Proyecto de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Altsasu/Alsasua, Olazti/Olazagutía y Ziordia.

2.º Remitir el presente acuerdo a la Mancomunidad, a fin de continuar con la tramitación de los mismos.

4.- FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE ENTRADAS Y ABONOS DE LAS PISCINAS DE DANTZALEKU PARA LA TEMPORADA 2006.

ACUERDO:

1.º Aprobar los siguientes precios para la temporada 2006 en las piscinas de Dantzaleku:

TARIFAS Y ABONOS	TEMPORADA 2006	ENTRADA LABORABLE	ENTRADA FESTIVOS
INFANTIL (HASTA 3 AÑOS)	-----	-----	-----
DE 3 A 11 AÑOS	17,65 €	1,25 €	1,35 €
DE 12 A 17 AÑOS	28,65 €	1,95 €	2,15 €
MAYORES DE 18 AÑOS	35,75 €	2,90 €	3,10 €
JUBILADOS	21,45 €	1,45 €	1,65 €

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

3.º Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario de la gestión del complejo Dantzaleku, así como al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

5.- FIJACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2006.

ACUERDO:

1.º Aprobar los precios y tarifas para las actividades deportivas del verano de 2006.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a HYDRA, así como a las Áreas de Hacienda y Deportes del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

6.- FIJACIÓN DE PRECIOS “UDAN EUSKARAZ” 2006.

ACUERDO:

1.º Aprobar los precios y tarifas para las actividades de “Udan Euskaraz” 2006.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a la Coordinadora del “Udan Euskaraz”, así como al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

7.- MOCIONES:

- PSOE: DESPIDOS EN IGARTEX.

Una vez más trabajadores/as de nuestro pueblo se ven perjudicados/as por decisiones insolidarias de los empresarios/as. Sin importarles los trabajadores/as ni sus familias, solo el mayor beneficio al menor costo, 26 trabajadores/as pueden irse a la calle. Rechazando como Ayuntamiento y como vecinos/as estas decisiones tan insolidarias proponemos al pleno la aprobación de los siguientes puntos:

- Expresar nuestro apoyo a los trabajadores/as de Igartex y sus familias.*
- Expresar nuestro rechazo a actitudes empresariales de este tipo.*
- Ofrecer nuestra mediación en el conflicto si los/as trabajadores/as la desean.*
- Manifestar al empresariado que los beneficios de las empresas son fruto entre otras cosas, del sudor de los/as trabajadores/as de las mismas.*
- Reiterar al Gobierno de Navarra la urgente iniciación del polígono de Zangitu.*

- Mandar este escrito a los trabajadores/as de Igartex, a su Dirección, al Gobierno de Navarra y a la prensa.

Se aprueba.

- AI:

Altsasuko Indarra, ante la grave situación en la que se encuentran las/os trabajadoras/es de la empresa Igartex de Altsasu; como consecuencia de la dinámica de deslocalización emprendida por la dirección de la empresa y cuya primera consecuencia ha sido la presentación de expediente de regulación de empleo, que pretende dejar en la calle a 26 trabajadoras/es. Lo cual presagia el posible cierre a futuro de dicha empresa con alrededor de 50 despidos más, la mayoría vecinos de Altsasu y por tanto con una afección importante para nuestro pueblo; solicita al pleno de este ayuntamiento tome los siguientes acuerdos:

1- El ayuntamiento de Altsasu muestra su solidaridad a las/os trabajadoras/es de la empresa Igartex y su preocupación, tanto por los despidos previstos por el E.R.E presentado por la dirección de la empresa, como por el futuro incierto en el que quedan el resto de trabajadoras/es.

2- El ayuntamiento de Altsasu anima a las/os vecinas/os de Altsasu a mostrar su solidaridad y a participar en las movilizaciones que a efectos de denunciar esta situación sean convocadas por las/os trabajadoras/es.

3- El Ayuntamiento de Altsasu, invitará a la dirección de la empresa, a que modifique la dinámica de deslocalización, retire el E.R.E. y a revisar sus planes de futuro con el objeto de asegurar el futuro de la empresa y su viabilidad en Altsasu.

Altsasuko Indarrak, Igartex-eko langileak aurkitzen diren egoera larriaren aurrean 26 langile kaleratzeko arriskuan daude jadanik, empresak hasitako deslokalizazio bidea salatu nahi, horretarako lehen pausutzat jotzen dugu Emplegu erregulaziorako expedientearen aurkezpena. Gure aburuz, empresaren epe motzerako itxiera somatu daiteke neurri berri honekin, hau honela gertatuko balitz beste 50 emplegu pikutara joango lirateke. Beraz eta Altsasuar guztio dagokigun afera den heinean, Altsasuko udalbatzari, honako akordioak bar ditzan eskatzen diogu:

1- Altsasuko udalak Igartex-eko langileekio bere elkartasuna adierazten du, aldi berean bere ardura adierazten du bai aurrekositako kaleratzeengatik nahiz empresak aurkeztutako erregulazio expedienteagatik eta langileak gelditzen diren ezegonkortasun egoeragatik.

2- Altsasuko udalak herritar guztiei euren elkartasuna adieraztera gonbidatzen ditu, batez ere gatazka hau konpontzeko bidean egingo diren mobilizazioetan parte hartuz.

3- Altsasuko udalak empresarekin hartuemanak izando ditu, hasitako deslokali-zaziorako bidea eten dezan, erregulazio expedientea bertan behera utz dezan eta aldi berean bere etorkizuneko plangintza Altsasuko ihardunean manten dezan.

Se aprueba.

- ARALAR: PROCESO DEMOCRÁTICO EN EUSKAL HERRIA.

En la actual y esperanzadora situación política, los agentes políticos, sindicales, institucionales y sociales de Euskal Herria tenemos más responsabilidad que nunca.

Responsabilidad, para que se den pasos irreversibles en el camino hacia la libertad que históricamente se le ha negado a este pueblo. Responsabilidad, para que se posibilite, mediante el diálogo y el acuerdo de todos agentes de este país, un escenario democrático donde se respete la palabra y decisión de este pueblo. Responsabilidad, para superar todas las trabas e impedimentos que nos encontremos en el camino que hay que realizar para llegar hasta ese marco democrático.

Hoy en día en Euskal Herria, todavía continua la negación de derechos civiles y políticos. Entre otros, son cientos los ayuntamientos que todavía continúan sus quehaceres diarios por encima de la negación de la voluntad de sus vecinos/as. Son cientos también, los/as alcaldes/esas, concejales/as y parlamentarios/as forales que cumplen esos cargos institucionales sin ninguna legitimidad democrática. De la misma manera, son cientos las personas a las que se les ha negado el derecho a ejercer esos cargos electos y miles las personas a las que se les ha negado el derecho de elegir democráticamente a sus representantes institucionales.

Pero en estos tres últimos años, más de cien electos/as han renunciado a cargos que no les correspondían. Han sido muchas las voces que se han pronunciado sobre la necesidad de superar esta situación, incluso miembros las propias formaciones que han promovido la Ley de Partidos. Y hoy en día, la mayoría de la sociedad vasca exige que supere esta situación de negación.

Ante la gran oportunidad que se está abriendo en Euskal Herria, la dinámica de ilegalización y el apartheid político son graves escollos ante la misma. En favor de la construcción de un proceso democrático, superar este proceso de ilegalización es imprescindible. Hay que alborar los intereses personales y partidistas e invertir esfuerzos en la dirección que exige un proceso democrático. Ya va siendo hora.

La dinámica de ilegalización y apartheid político es un escollo que hay que superar para poder poner en marcha un proceso de resolución del conflicto en parámetros democráticos. Teniendo en cuenta todo esto, este Ayuntamiento hace suyos los siguientes puntos:

1.- Este Ayuntamiento, reivindica el respeto a todos los derechos humanos, civiles y políticos en Euskal Herria y cree que es imprescindible el dar pasos en favor de esos derechos antela actual situación política.

2.- En la medida en que niegan los mencionados derechos, este Ayuntamiento le insta al actual Gobierno español y al PSOE a que cese la actual dinámica de ilegalización.

3.- Este Ayuntamiento, toma el compromiso de dar pasos para que se respeten y materialicen los derechos de los/as electos/as que a consecuencia de la actual dinámica de ilegalización no pudieron ejercer sus cargos en las pasadas elecciones municipales y como institución adquiere el

compromiso de dar los pasos que estén en su mano para respetar la voluntad de los vecinos/as este pueblo.

4.- Este Ayuntamiento apuesta por el diálogo y el acuerdo entre todas las fuerzas políticas como medio de superación de la actual situación.

No se aprueba.

AA/AT:

En la actual y esperanzadora situación política, todos los agentes políticos y sociales tenemos más responsabilidad que nunca para que se den pasos irreversibles en el camino hacia la pacificación y normalización política. Responsabilidad para superar todas las trabas e impedimentos que nos encontremos en el camino que hay que realizar para llegar hasta ese marco democrático.

Esto implica que se deben desterrar definitivamente episodios como los recientemente ocurridos en varias localidades de Euskal Herria en las que sedes de varios partidos políticos han sido objeto de pintadas intimidatorias. Asimismo debe superarse la situación generada en el marco institucional como consecuencia de la Ley de Partidos a través de la cual se ha negado el derecho a elegir democráticamente a miles de personas a sus representantes como cargos electos. Asimismo, el Gobierno Español debiera dar pasos para una aplicación flexible y abierta de la política penitenciaria que finalice con el alejamiento de los presos de ETA.

Ante la gran oportunidad que se esta abriendo en Euskal Herria estas dinámicas constituyen un escollo a superar para poner en marcha un proceso de resolución del conflicto en parámetros democráticos. En este sentido, los grupos suscribientes proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1- Este ayuntamiento reivindica el respeto a los derechos civiles y políticos en Euskal Herria y cree que es imprescindible el dar pasos a favor de esos derechos ante la actual situación política.

2- Instamos al actual Gobierno español y al PSOE para dar pasos adelante cesando la actual dinámica de ilegalización así como procediendo a un acercamiento progresivo de los presos a sus lugares de origen.

3- Del mismo modo, instamos a la desaparición definitiva de episodios vandálicos contra las sedes de diversos partidos políticos como los ocurridos recientemente.

4- Este Ayuntamiento se compromete a, en tanto no se supere la dinámica de ilegalización, procurar cauces de participación de los derechos de aquellos electos en la medida de sus posibilidades.

No se aprueba.

Siendo las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos, vuelve a interrumpirse de nuevo la sesión, reanudándose la misma a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.